

RESOLUCIÓN 468-20-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de OMNISEPRYEL OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

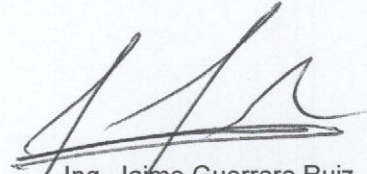
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de OMNISEPRYEL OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

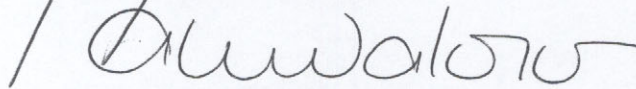
DATOS DEL CONCESIONARIO:											
NOMBRE: OMNISEPRYEL OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.											
Código SNT: 0142345					Dirección: CUENCA, JULIO MATOVELLE 7-60 Y AV. RICARDO MUÑOZ						
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS (USD): 9.52					TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS (USD): 5.57						
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO						
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
1	482.07500	482.07500	12.50	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	GUAYAS	9.52	5.57		
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SEB0162	GUAYAS	GUAYAQUIL	CALLE JUSTINO CORNEJO MZ. 18 VILLA 19			02°09'40.30"S	79°53'33.90"W			
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:											
N°	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AM53456	MONOPOLO		4.85		N.D.		VERTICAL			
ESTACIONES FIJAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCW4300	SEB0162	AM53456	25.00	200.00	MOTOROLA M-120					
ESTACIONES MOVILES (1)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4301	25.00	MOTOROLA GP-300								

ESTACIONES PORTATILES (13)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4302	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCW4303	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCW4304	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCW4305	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCW4306	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCW4307	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCW4320	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCW4321	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCW4322	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCW4323	4.00	KENWOOD TK-3202	11	HCW4324	4.00	KENWOOD TK-3202	12	HCW4327	4.00	KENWOOD TK-3202
13	HCW4328	4.00	MOTOROLA P-110								

Dado en Guayaquil, 08 de Octubre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL